



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35186

23/02/2026

101711

AUTOR/A: ALCARAZ MARTOS, Francisco José (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); MARISCAL ZABALA, Manuel (GVOX)

RESPUESTA:

La seguridad de la Red de Carreteras del Estado no se garantiza exclusivamente en función del volumen anual de mezclas asfálticas producidas o extendidas, sino mediante una gestión integral basada en la planificación y programación de las actuaciones a partir de una monitorización y caracterización de la Red. La Dirección General de Carreteras del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad vial desde hace muchos años, que viene mejorando y adaptando continuamente a los nuevos avances técnicos y de gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias, y las particulares características de la Red viaria Estatal. Este sistema de gestión permite llevar a cabo un grado de monitorización muy avanzado de la Red de Carreteras del Estado, de tal forma que cuenta con metodologías para identificar aquellas zonas más peligrosas y con elevadas posibilidades de mejora, y realizar una adecuada priorización de actuaciones con base en esto, aparte de informar a los ciudadanos para que, en caso de ser necesario, circulen con precaución mientras las medidas correctoras se llevan a cabo. Algunos ejemplos de este grado de monitorización son la identificación de los Tramos de Concentración de Accidentes o los tramos de alto potencial de mejora de la seguridad. En este sentido sería conveniente señalar que la Red de Carreteras del Estado ha reducido el riesgo de sufrir un accidente en un -16,7% entre los años 2014-2024 y el riesgo de fallecer en un accidente se redujo un -25%.

Se está trabajando en un Plan Especial para la Mejora de los firmes de la Red de Carreteras del Estado dotado de 1.629 millones de euros para acometerlo en varios años, que permita actuar de forma integral en los tramos más deteriorados de la Red de Carreteras del Estado.

Tras la crisis financiera de 2008, la inversión en conservación cayó de manera muy significativa y durante años no se recuperó el nivel necesario para mantener el



estándar técnico de la red. En los últimos ejercicios presupuestarios se ha incrementado de manera sostenida la dotación para conservación y explotación, alcanzando cifras que superan claramente las registradas en el periodo 2012-2018. Concretamente la inversión en conservación de carreteras en 2025 ha sido de 1.830 millones de euros frente a los 897,7 millones de euros invertidos en 2018, más del doble.

La gestión de los fondos destinados a conservación de carreteras está sometida a los mecanismos ordinarios de control y fiscalización previstos en el ordenamiento jurídico, como son la Intervención General de la Administración del Estado, el Tribunal de Cuentas y los sistemas internos de supervisión técnica y económica. Adicionalmente, los contratos cuentan con dirección facultativa, control de calidad y certificación de obras ejecutadas.

Madrid, 09 de abril de 2026